



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando solicitud de los Consejeros Estudiantes del departamento, elevando para su autorización, el proyecto de Viaje de Estudios a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia; y

CONSIDERANDO

Que las mismas, están organizadas por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juna Bosco, Sede Comodoro Rivadavia, Chubut.

Que tiene como objetivos, entre otros, y según consta en el proyecto adjunto: Fortalecer el conocimiento social, multidimensional y crítico de los estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, a partir de la actualización discursiva que implica acercarse a los avances teóricos y metodológicos específicos, referidos a procesos históricos analizados en un espacio académico que aliente el dialogo de saberes y de nuevas epistemologías.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 16 de junio/2015, aprobar la actividad de referencia.

Que la Secretaria Técnica de esta Facultad consigna, que se cuenta con el Fondo de Actividades Extracurriculares por un Monto de Pesos Nueve Mil (\$9.000,00) en su totalidad, para los años 2013, 2014 y 2015.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Viaje de Estudios “Viaje de Estudios a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia”, presentado por el Dpto. de Historia (5-58), a realizarse en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut entre los días 14 y 19 de septiembre de 2015.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 343/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58) elevando solicitud de los Consejeros Estudiantes del departamento, elevando para su autorización, el proyecto de Viaje de Estudios a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia; y

CONSIDERANDO

Que las mismas, están organizadas por el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juna Bosco, Sede Comodoro Rivadavia, Chubut.

Que tiene como objetivos, entre otros, y según consta en el proyecto adjunto: Fortalecer el conocimiento social, multidimensional y crítico de los estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia, a partir de la actualización discursiva que implica acercarse a los avances teóricos y metodológicos específicos, referidos a procesos históricos analizados en un espacio académico que aliente el dialogo de saberes y de nuevas epistemologías.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 16 de junio/2015, aprobar la actividad de referencia.

Que la Secretaria Técnica de esta Facultad consigna, que se cuenta con el Fondo de Actividades Extracurriculares por un Monto de Pesos Nueve Mil (\$9.000,00) en su totalidad, para los años 2013, 2014 y 2015.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Viaje de Estudios “Viaje de Estudios a las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia”, presentado por el Dpto. de Historia (5-58), a realizarse en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia, Chubut entre los días 14 y 19 de septiembre de 2015.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 343/2015.